

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA "ÁNGEL PERICET", POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTUACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO EXTRAORDINARIAS A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA PARA EL CURSO 2026/27

La Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas, modificada por la Orden de 8 de abril de 2024, establece en su artículo 22.1 que, en caso de existir plazas vacantes una vez finalizado el proceso ordinario de adjudicación y efectuada la matriculación, los centros docentes podrán realizar una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso durante el mes de septiembre, previa autorización, mediante Resolución, de la persona titular del órgano competente en materia de ordenación de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Por tanto, habida cuenta de las circunstancias sobrevenidas ajenas a la voluntad de este Centro en la recepción, comprobación y validación de las solicitudes presentadas por las diversas vías reglamentarias en el plazo establecido, y en virtud de lo establecido en la normativa vigente,

RESUELVO

Primero. Modificar el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de acceso a las enseñanzas artísticas superiores para la realización de la prueba específica de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza que se llevará a cabo en las instalaciones de este Conservatorio Superior de Danza Ángel Pericet de Málaga quedando de la siguiente forma:

1. Plazo de **presentación de solicitudes** de inscripción para las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza: del **7 al 13 de septiembre**, ambos inclusive. Se podrá realizar a través de alguno de estos medios: correo electrónico admision@csdanzamalaga.com; correo ordinario certificado; Secretaría virtual si está habilitada para estas enseñanzas; Presencialmente en el Conservatorio superior de danza de Málaga.
2. [MODIFICADO] Publicación de la **lista provisional de admitidos** en el tablón de anuncios del centro, en su página web y en la página oficial de la Consejería de Educación: **15 de septiembre**
3. [MODIFICADO] Plazo de presentación de **alegaciones** contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas a las pruebas específicas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza: **16 y 17 de septiembre**.
4. [MODIFICADO] Publicación en el tablón de anuncios del centro, en su página web y en la página oficial de la Consejería de Educación de la **relación**



Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" | CIF: S-4111001-F
C/ Cerrojo, 5 - 29007 Málaga. Tfno. 951 29 83 50.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkZFM0IzQkYyMkNEQjkzODkw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
MORENO BONILLA, MARÍA DOLORES Coord. 3B, 3A N°.Ref: 0198589			14/09/2026 16:52:47

- definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas** a las pruebas específicas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza: **18 de septiembre**.
5. **Realización de las pruebas** específicas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en el Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" de Málaga: **21 de septiembre**.
 6. Publicación de las **calificaciones provisionales** a las pruebas específicas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en el tablón de anuncios del centro, en su página web y en la página oficial de la Consejería de Educación: **22 de septiembre**.
 7. Plazo de presentación de alegaciones contra las calificaciones provisionales de las pruebas específicas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Dichas alegaciones serán dirigidas a la presidenta del tribunal correspondiente y se presentarán en el Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" de Málaga: **del 23 al 24 de septiembre, ambos inclusive**.
 8. Publicación de las **calificaciones definitivas** de las pruebas específicas a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza **y adjudicación provisional de plazas vacantes de Danza** en el tablón de anuncios del centro, en su página web y en la página oficial de la Consejería de Educación: **25 de septiembre**.
 9. Plazo de **presentación de alegaciones** contra los listados de adjudicación provisional de plazas vacantes de Danza: **28 al 29 de septiembre, ambos inclusive**.
 10. Publicación de la **adjudicación definitiva** de plazas vacantes de Danza en el tablón de anuncios del centro, en su página web y en la página oficial de la Consejería de Educación: **30 de septiembre**.
 11. **Matriculación** del alumnado que haya obtenido plaza en la fase de adjudicación en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza: **30 de septiembre al 5 de octubre, ambos inclusive**.

Segundo. Mantener inalterado el resto del contenido de la Resolución de 4 de septiembre de 2026, así como las especialidades y estilos de danza ofertados

Málaga a 14 de septiembre de 2026

La Directora

Fdo.: M^a Dolores Moreno Bonilla



Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" | CIF: S-4111001-F
C/ Cerrojo, 5 - 29007 Málaga. Tfno. 951 29 83 50.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMkZFm0lzQkYyMkNEQjkzODkw	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
MORENO BONILLA, MARÍA DOLORES Coord. 3B, 3A N°.Ref: 0198589			14/09/2026 16:52:47